



Resolución Directoral

Lima, 02 de Diciembre del 2024

N° 0350-2024-MTC/10

VISTO: el Informe N° 1631-2024-MTC/10.02 de fecha 02 de diciembre de 2024 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la vigésima tercera modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0019-2024-MTC/10, de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024 (en adelante, el PAC); modificado entre otros por Resolución Directoral N° 0334-2024-MTC/10, por la cual se aprobó la vigésima segunda modificación al plan anual de contrataciones 2024;

Que, a través del Informe N° 1631-2024-MTC/10.02 de fecha 02 de diciembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la aprobación de la vigésima tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2024, a fin de incorporar dos (02) Adjudicaciones Simplificadas, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Contratación Directa indicando que cuentan con los recursos presupuestarios suficientes para el financiamiento correspondiente según Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000015393 y Previsión Presupuestaria para el ejercicio presupuestal del año fiscal 2025, 2026 y 2027 de acuerdo al Memorando N° 2618, N° 2616, N° 2698, N° 2699 y N° 2738-2024-MTC/09 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente, así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Concurso Público;

Que, respecto del contenido del Plan Anual de Contrataciones - PAC, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias (en adelante, el TUO de la Ley), establece que: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento (...)*”; señalando además en el numeral 15.3 que “(...) *se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad (...)*”;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3556108> ingresando el número de expediente **I-572534-2024** y la siguiente clave: FFGHXA .



Resolución Directoral

Que, por su parte, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establece que: “(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones” (El subrayado es agregado);

Que, asimismo, el numeral 6.1 del acápite VI. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD), establece que: “(...) El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; disponiendo además en el numeral 6.2 que: “El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. (...)”;

Que, por otro lado, en el literal a) del numeral 7.2. del acápite VII. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se establece del contenido del PAC entre otros lo siguiente: “(...) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems (...)”;

Que, asimismo en los subnumerales 7.5.1. y 7.5.2. del numeral 7.5 de la acotada Directiva; concordante con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que: “(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)” ; así como, “(...) Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC (...)” ; precisando además que: “(...) En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE (...)”, respectivamente.;

Que, mediante Informe N° 0092-2024-MTC/10/PEAG/REOZ de fecha 02 de diciembre de 2024, el equipo de la Asesoría Legal de la Oficina General de Administración manifiesta que: “(...) De conformidad con las disposiciones normativas citadas precedentemente y atendiendo a lo señalado por la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 1631-2024-MTC/10.02 de fecha 02 de diciembre de 2024, resulta viable aprobar la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2024 a fin de incluir dos (02) Adjudicaciones Simplificadas, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Contratación Directa, así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Concurso Público (...)”;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3556108> ingresando el número de expediente **1-572534-2024** y la siguiente clave: FFGHXA .



Resolución Directoral

Que, por Resolución Ministerial N° 1787-2023-MTC/01 de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega facultades y atribuciones en los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre ellos, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración, en el literal a) del numeral 5.13 del artículo 5, la facultad de: "(...) *Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones; así como evaluar y supervisar su ejecución. (...)*";

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024 a fin de incluir dos (02) Adjudicaciones Simplificadas, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Contratación Directa, así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Concurso Público;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1787-2023-MTC/01;

Firmado Digitalmente por:
ORDÓÑEZ ZAVALA ROMMY
ESTEFFANY AULT 46541597 hard
Razón: Doy VÁ° BA°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 02/12/2024 18:53:04

Firmado Digitalmente por:
AMAYA HERNÁNDEZ Clara Janet
FAU 20131379944 hard
Razón: Doy VÁ° BA°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 02/12/2024 18:59:31

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Ejercicio Presupuestal 2024 a fin de incluir dos (02) Adjudicaciones Simplificadas, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Contratación Directa, así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Concurso Público; que se detallan en los Anexos, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3556108> ingresando el número de expediente **I-572534-2024** y la siguiente clave: FFGHXA .



Resolución Directoral

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente Resolución y sus Anexos se encuentra a disposición del público en general en la página web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

Documento firmado digitalmente
PERCY ENRIQUE ARELLANO GIRON
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Firmado Digitalmente por:
ORDÓÑEZ ZAVALA ROMMY
ESTEFFANY AUT 46541597 hard
Razón: Doy VÁ° BA°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 02/12/2024 18:53:05

Firmado Digitalmente por:
AMAYA HERNÁNDEZ Clara Janet
FAU 20131379944 hard
Razón: Doy VÁ° BA°
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 02/12/2024 18:59:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3556108> ingresando el número de expediente **I-572534-2024** y la siguiente clave: FFGHXA .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MTC

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072: ADMINISTRACIÓN GENERAL

E) RUC : 20131379944

F) PLIEGO : 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-MTC/10

Para generar el archivo XML para el SEACE PE en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Ítem Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL). Rows 74-78 and a total row.





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : MTC

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072- ADMINISTRACIÓN GENERAL

E) RUC : 20131379944

F) PLIEGO : 036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-MTC/10

Para generar el archivo XML para el SEACE P En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
35	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL A CARGO DEL SEGUIMIENTO, MONITOREO, ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO LEGAL, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN EN CAMPO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN Y LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS DE PREDIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			1 - Soles		1,322,620.00				00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN TRANSPORTES	0 - SI			
							1	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto del Primer Grupo de Aeropuertos, en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y La Libertad - Norte 1	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	55,700.00	00	00	00								
							2	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios afectadas por el proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4, en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Junín - Centro Sur	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	378,320.00	00	00	00								
							3	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto Longitudinal de la Sierra Norte Tramo Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple, en los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque - Norte 2	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	152,275.00	00	00	00								
							4	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto Autopista El Sol - Trujillo, en los departamentos de La Libertad y Lambayeque - Norte 3	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	255,850.00	00	00	00								
							5	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI IIRSA NORTE, en el departamento de San Martín, Amazonas, Cajamarca y Lambayeque - Norte 4	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	79,600.00	00	00	00								
							6	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI LIBERACION DEL AREA DE CONCESION Y ADQUISICION DEL DERECHO DE VIA RED VIAL 4, en los departamentos de Lima, Ancash y La Libertad - Centro 3	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	239,000.00	00	00	00								
							7	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI IIRSA SUR TRAMO 2, 3 y 4, en el departamento de Madre de Dios - Sur Este 2	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	53,750.00	00	00	00								
							8	0 - NO		Servicio de alquiler de camionetas para el seguimiento y monitoreo del proceso de adquisición de predios y liberación de interferencias afectadas por el Proyecto PACRI IIRSA SUR TRAMO 2, 3 y 4, en el departamento de Puno y Cusco - Sur 5	7811180800232920	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	108,125.00	00	00	00								
																1,322,620.00											

